

20 OCT 2023  
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3393 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1035 de fecha 19 de Octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar como punto de tabla la toma de acuerdos para la elaboración del anteproyecto y respuestas de observaciones a la imagen objetivo.

3.- Acuerdo N° 408 de Sesión Ordinaria N° 134 de fecha 20 de octubre de 2023.

### DECRETO

ACUERDO PARA ACOGER LA OBSERVACIÓN FOLIO: 02-CE realizado por José Ignacio Zegers, respecto a modificaciones de densidades en el sector de Nuevo Buin siendo, al existir un permiso de edificación vigente y ser coherente con la visión de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°115 "Informe consolidado de acuerdos observaciones consulta pública imagen objetivo y términos de elaboración de anteproyecto en virtud de la LGUC artículo 28 octies".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

JAAG/G.G. apg.  
DISTRIBUCIÓN:  
○ SECPLA  
○ DAF  
○ Dirección Jurídica  
○ Dirección de Control  
○ Archivo SECMU